



A AGOSTO, SOBREVIVIR CON CUANTIOSOS INGRESOS TEMPORALES Y PERMANENTES. Y 2025? Eco. JAIME CARRERA.

Las cuentas del presupuesto entre enero-agosto de 2024 reflejan cuantiosos ingresos adicionales, permanentes y no permanentes, los que han permitido reducir el déficit. Sin embargo, a pesar de los mismos, la inversión pública continúa paralizada. Sobrevivir de este modo, augura un 2025 con severos desajustes fiscales.

Hasta agosto los ingresos totales, a nivel de caja no los reportados por el SRI, fueron de \$15.337 millones (cuadro 1). En los mismos se incluyen \$3.895 millones de ingresos adicionales, permanentes y no permanentes (cuadro 3). Entre los cuales, no existe información oficial sobre el rendimiento de la reducción de los subsidios a los combustibles y el aumento del IVA al 15 por ciento. Como se observa en el cuadro 3, aquellos provienen de las utilidades del Banco Central, transferencias y excedentes de empresas públicas, autorretenciones del impuesto a la renta, impuesto a las utilidades de las empresas y banca y cooperativas, aumento del IVA al 15 %, remisión tributaria, y reducción del subsidio a las gasolinas. Además del valor citado, se debe considerar el ingreso estacional por las declaraciones de impuesto a la renta en el mes de abril. Parte de los ingresos adicionales compensan la pérdida de \$265 millones por el impuesto al patrimonio de las empresas que feneció en 2023. El aumento del ISD al 5 % no se refleja, por el contrario, se aprecia una reducción.

Los ingresos por impuesto a la renta a las cuentas del Tesoro, no los declarados por el SRI, hasta agosto fueron de \$3.939 millones. Si de este valor se deducen \$1.098 millones de las autorretenciones y \$556 millones de ingresos por la remisión tributaria, tendríamos un valor de ingresos por impuesto a la renta de \$2.285 millones, que al compararlo con los \$3.302 millones de enero-agosto de 2023 (año en el que no había los ingresos citados), se refleja una

reducción en tal impuesto de \$1.017 millones o 30,7 % (cuadro 4). Como la información fiscal no es clara y transparente, se puede asumir que la caída de ingresos en el impuesto a la renta obedece, en parte, a la reforma tributaria que dejó sin efecto gran parte de las deducciones de tal impuesto por gastos de educación, salud y otras. También al anticipo del impuesto a la renta en diciembre de 2023 para el pago de sueldos. Además, la recaudación estacional de abril fue menor.

Como se observa en el cuadro 1, a pesar de los ingresos adicionales citados, solo se cubrieron los gastos devengados en sueldos, gastos operativos mínimos, transferencias a las seguridades sociales, bonos de los pobres, intereses de la deuda pública, y transferencias a los GADs. La inversión pública fue casi inexistente.

Como no existe información actualizada de la deuda y hay incoherencias entre los ámbitos de presupuesto, tesorería y deuda pública, solo es posible efectuar análisis con la información existente. Entre enero-agosto de 2024 las cuentas por pagar del presupuesto fueron de \$1.325 millones (cuadro 1). Hasta junio se cancelaron cuentas por pagar de años anteriores por un valor de \$2.103 millones, se desconocen los pagos efectuados hasta agosto. Las cuentas por pagar de años anteriores por \$2.554 millones con saldo a junio de 2024, agregadas a las de enero-agosto por \$1.325 millones, elevan a \$3.879 millones las cuentas por pagar totales del presupuesto.

No obstante los notables ingresos adicionales, los ingresos totales solo cubrieron los gastos obligatorios mínimos. Como resultado, se muestra un déficit de \$494 millones. El mismo se transforma en un déficit de \$1.592 millones (cuadro 1), al deducir del impuesto a la renta los \$1.098 millones de autorretenciones que deben registrarse como fuente de financiamiento. El gobierno y el FMI, registran como ingresos las autorretenciones de impuesto a la renta que son anticipos del impuesto que deben cancelarse en abril de 2025. En 2025 este ingreso no existirá y ampliará en déficit público en alrededor de \$1.000 millones.

Como se infiere del cuadro 2, las necesidades de financiamiento se cubrieron con emisión de deuda interna, cuyas cifras no son claras, difieren notablemente entre los boletines de deuda pública y lo publicado en la página web del Ministerio de Finanzas. Hasta el mes de junio el IESS compró bonos del Estado por \$1.410 millones. En forma neta (desembolsos menos pago de

amortizaciones), hasta junio la deuda con el IESS aumentó en \$828 millones . También tales necesidades fueron cubiertas por la acumulación de atrasos por \$1.325 millones en el presupuesto del presente año, principalmente en las transferencias al IESS, GADs y proveedores (cuadro 1). También fluyeron préstamos de organismos multilaterales y gobiernos por \$2.582 millones. Los créditos externos, la emisión de deuda interna y el uso de los saldos de caja, facilitaron el citado pago de cuentas pendientes de años anteriores, el pago de las amortizaciones internas y externas del presente año, la reducción de \$436 millones a junio de los pasivos derivados de los convenios de liquidez, cuyo saldo a tal mes fue de \$3.220 millones. El stock de CETES a junio se redujo en \$341 millones y su saldo a tal mes fue de \$2.067 millones. También se cancelaron \$830 millones de otros pasivos referentes a laudos y otros rubros que el Ministerio de Finanzas no ha informado como es su obligación.

Será importante el seguimiento de la evolución fiscal hasta fin de año, frente al déficit de \$4.223 millones para el Presupuesto General del Estado más la cuenta CFDD que corresponde a la importación de derivados, establecido en el Acuerdo con el FMI. La cobertura de las necesidades de financiamiento y el nivel de atrasos hasta fin de año presentan las interrogantes de siempre.

La cuentas a agosto desnudan la insostenibilidad de las cuentas públicas. El aumento del IVA, la reducción del subsidio a los combustibles, las autorretenciones del impuesto a la renta, y otros ingresos temporales, solo sirven para cubrir un inflexible gasto corriente, el cual está subregistrado por cuanto gran parte de las transferencias a los GADs constituyen gastos corrientes, hecho corregido en las cifras del acuerdo con el FMI.

La inversión es casi nula. Hasta agosto, la asignación en bienes de larga duración en el presupuesto de las FF AA fue de \$152 millones, de los cuales el gasto devengado fue de solo \$29 millones y el valor pagado de un millón. En el Ministerio del interior, la asignación en bienes de larga duración fue de \$46 millones y el gasto devengado de solo \$9 millones. En el presupuesto del Ministerio de Educación, la asignación en bienes de larga duración fue de \$1.253 millones y el gasto devengado de solo un millón. En el Ministerio de Salud, la asignación en bienes de larga duración fue de \$1.474 millones y el gasto devengado de solo \$5 millones. No obstante, las cuentas públicas son deficitarias

Hasta fin de año, el financiamiento del déficit en crecimiento por el aumento del gasto, y el pago de amortizaciones y otros pasivos, dependerá casi exclusivamente, de los desembolsos del BID, Banco Mundial, CAF, FLAR y otros organismos. Si estos son insuficientes, las cuentas por pagar crecerán.

Hasta agosto se sobrevivió son abundantes ingresos adicionales y préstamos externos, a pesar de lo cual las limitaciones fiscales son severas. Imagine estimado lector el año 2025, en el cual no existirán más de \$2.000 millones se ingresos por la remisión tributaria, impuestos a las empresas, banca y cooperativas, autorretención impuesto a la renta de 2025 y otros rubros. Además, en las recientes reformas a la ley de IESS se obliga a incluir en el presupuesto parte de las deudas con tal organismo y el valor real requerido por este para el pago del 40 % de pensiones, por tanto, el gasto en el presupuesto aumentará en otros, por lo menos, \$1.000 millones. También los préstamos de los organismos multilaterales serán menores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024. (GASTO CORRIENTE REAL). \$MILLONES.						
	ENE.-AGO. 2023	ENE.-AGO. 2024	VARIACIÓN	BASE CAJA	CTAS. A PAGAR	CODIFICAD
TOTAL INGRESOS	13.184	15.337	2.153	13.359		24.489
TRIBUTARIOS	9.911	11.366	1.455	9.869		16.134
PETROLEROS	1.234	1.107	-127	838		1.240
NO TRIBUTARIOS	1.691	1.913	222	1.752		2.876
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4	1	-3	1		247
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		110		110		2.681
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224	666	442	632		1.038
OTROS INGRESOS	120	174	54	157		273
TOTAL GASTOS	15.917	15.831	-86	14.506	1.325	29.207
GASTO CORRIENTE	13.207	13.455	248	12.576	879	21.550
SUELDOS	6.174	6.285	111	6.251	34	9.856
EGRESOS PERSONAL PARA INVERSIÓN	88	91	3	91	0	157
BIENES Y SERVICIOS	1.171	987	-184	756	231	2.139
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	95	98	3	69	29	315
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.394	3.504	110	2.966	538	5.255
IESS (40 % PENSIONES)	1.631	1.747	116	1.351	396	2.389
ISSFA	300	289	-11	289	0	463
ISSPOL	143	156	13	92	64	231
BONO DESARROLLO HUMANO	868	853	-15	853	0	1.327
SUBSIDIO CONSUMO INTERNO DERIVADOS PETRÓLEO		8				
GADS (COMPETENCIAS)	92	94	2	93	1	144
BECAS	18	27	9	27	0	114
OTRAS	342	338	-4	261	77	587
INTERES DEUDA PÚBLICA	2.171	2.402	231	2.374	28	3.644
INTERNOS	735	719	-16	698	21	1.320
EXTERNOS	1.436	1.683	247	1.676	7	2.324
OTROS CORRIENTES	114	88	-26	69	19	184
GASTO DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.710	2.376	-334	1.930	446	7.657
GADS (MUNICIPIOS, PREFECTURAS, JUN. PARRO.	2.151	1.945	-206	1.626	319	3.044
PROGRAMA INVERSIONES (PAI)	362	266	-96	173	93	3.883
BENEFICIO JUBILACIÓN (EDUCACIÓN, SALUD)	138	102	-36	100	2	238
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59	63	4	31	32	492
DÉFICIT/SUPERÁVIT GLOBAL	-2.733	-494	2.239	-1.147		-4.718
MENOS: AUTORRETENCIÓN IMPUESTO RENTA ENE-AGOSTO		-1.098				
DÉFICIT REAL		-1.592				
AMORTIZACIONES DEUDA INTERNA Y EXTERNA	2.272	4.204	1.932			4.843
TOTAL SERVICIO DEUDA INTERNA Y EXTERNA	4.443	6.606	2.163			8.487

Fuente: Ministerio de Finanzas. OPF.

Cuadro 2	
FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO DEL ESTADO. ENERO-AGOSTO 2024. \$MILLONES.	
	ENERO-AGOSTO
A. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	19.206
1. Déficit/Superávit	494
2. Amortizaciones Internas	2.189
3. Amortizaciones Externas	2.015
CAF	800
4. CETES (1)	2.408
5. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (2)	981
6. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (3)	3.656
7. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO (4)	3.676
8. PAGO PRÉSTAMO BANCO CENTRAL (CRÉDITO GOLDMAN SACHS JUNIO.20)	500
9. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL USO RESERVA)	2.386
10. TENEDORES BONOS Y PAGARÉS (BANCO CENTRAL BONOS SUCRES)	71
11. OTROS PASIVOS (LAUDOS, IESS, OTROS.)	830
B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20.327
1. DESEMBOLSOS EXTERNOS	3.382
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	3.242
BANCO MUNDIAL	64
CAF	1.104
BID	506
FMI	996
OTROS	255
JICA	
FLAR	300
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	17
GOBIERNOS Y BANCOS	140
BONOS MERCADO INTERNACIONAL	
BEI	
2. CETES (5)	2.067
3. DESEMBOLSOS INTERNOS	4.710
4. Obligaciones no Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados (6)	2.554
5. PASIVOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE LIQUIDEZ (7)	3.220
6. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ENERO-AGOSTO DE 2024	1.325
7. CONVENIO BANCO CENTRAL USO RESERVA	2.988
8. CONVENIO CFN	81
C. BRECHA FINANCIERA (A-B)	-1.121
(1)(5) STOCK DE CETES AL 31 DE DIC. DE 2023 Y 30 DE JUNIO 2024.	
(2)(6) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 30 DE JUNIO 2024	
(3)(7) SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 30 DE JUNIO 2024	
(4) SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOTA: HAY INCOHERENCIA EN LA INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO, TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA. BOLETINES DE DEUDA EXISTEN A JUNIO DE 2024.	
Fuente: Ministerio de Finanzas.	
Elaboración: Eco. Jaime Carrera	

Cuadro 3	
INGRESOS ADICIONALES Y OTROS. ENERO-AGO. 2024. \$ MILLONES	
UTILIDADES DEL BANCO CENTRAL	508
TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS	391
EXCEDENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS	140
AUTORRETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	1098
REMISIÓN TRIBUTARIA	556
IMPUESTO 3,2 % UTILIDADES DE SOCIEDADES	276
IMPUESTO UTILIDADES BANCA Y COOPERATIVAS	147
AUMENTO IVA AL 15 % (MAYO-AGOSTO)*.	400
AJUSTE RETENCIONES IVA PETROLERAS	279
REDUCCIÓN SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES (JUL-AGO)*	100
TOTAL	3895
* VALORES ESTIMADOS NO EXISTE INFORMACIÓN OFICIAL	
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.	

Cuadro 4				
VARIACIÓN REAL DEL IMPUESTO A LA RENTA. \$ MILLONES				
	ENE-AGO.23	ENE-AGO.24	VARIACIÓN \$MILLONES	PORCENTAJE
IMPUESTO A LA RENTA	3302	3939	637	19,30
MENOS:				
AUTORRETENCIÓN FEBRERO		147		
AUTORRETENCIÓN MARZO		146		
AUTORRETENCIÓN ABRIL		168		
AUTORRETENCIÓN MAYO		154		
AUTORRETENCIÓN JUNIO		173		
AUTORRETENCIÓN JULIO		160		
AUTORRETENCIÓN AGOSTO		150		
SUB TOTAL		1098		
REMISIÓN TRIBUTARIA ENERO		83		
REMISIÓN TRIBUTARIA FEBRERO		48		
REMISIÓN TRIBUTARIA MARZO		45		
REMISIÓN TRIBUTARIA ABRIL		35		
REMISIÓN TRIBUTARIA MAYO		37		
REMISIÓN TRIBUTARIA JUNIO		51		
REMISIÓN TRIBUTARIA JULIO		257		
SUBS TOTAL		556		
IMPUESTO A LA RENTA	3302	2285	-1017	-30,70
Fuente: Ministerio de Finanzas. SRI.				